

Materiales en contacto con agua potable

Antecedentes:

Feb-2018-La Comisión lanza una Propuesta revisión de la Directiva de Agua Potable(DWD) en cuanto a la *calidad del agua* para consumo humano.

Puntos principales que afectan a los fabricantes de grifería son:

- Modificar el Artículo 10 ahora denominado “Evaluación de distribución del riesgo doméstico”. Evitar la contaminación- introduce la obligación de evaluar el riesgo asociado a los productos y materiales en agua potable.
- Fomentará el desarrollo de normas a usar en la Regulación de Productos de la Construcción (RPC).
- Establece nuevos parámetros microbiológicos y químicos para salvaguardar la calidad del agua.

La EDW (Alianza de la Industria Europea) emite Carta de posicionamiento a la revisión DWD con la participación del CEIR.

Alegan:

- No estar conformes con armonización del Reglamento de Productos de la Construcción (RPC)- La grifería no tiene norma armonizada.
- Apoyar la revisión de la Directiva DWD con armonización de normas higiénicas, que protegerán la calidad del agua potable de los consumidores en toda Europa.
- Asegurar coherencia del DWD y el RPC: Cubrir el vacío en el proceso de armonización, *aplicando normas armonizadas para agua potable*, no cubiertas en el RPC.

-Sept 2018-Voto del Comité (ENVI) del Medio Ambiente del Parlamento Europeo-Informe del MEP Dantin- Voto a favor de la armonización de aspectos higiénicos.

-Marzo 2019- El Consejo apoya la postura del Parlamento.

Situación actual: Se acepta la Directiva Drinking Water revisada por:

Feb 2020- El Comité de Medioambiente del Parlamento.

Marzo 2020- El Consejo de Medioambiente

Diciembre 2020- El Parlamento Europeo

*****El 7de enero de 2021- Se publicó en el Boletín Oficial Europeo la Directiva Drinking Water Revisada. Entró en vigor el 12 de enero de 2021:**

- Es una actualización de la Directiva Drinking Water de hace 20 años.
- *Su objetivo es combatir los efectos negativos de los contaminantes emergentes* en la calidad del agua potable.

- Las nuevas reglas mejoran la calidad del agua del grifo *endureciendo los límites máximos de ciertos contaminantes como el plomo y las bacterias dañinas.*
- También pretenden limitar los desechos de plásticos estimulando el uso de agua del grifo.

*****Los Estados Miembros tienen dos años en hacer la transposición a ley nacional, es decir hasta el 12 de enero de 2023.**

Próximos pasos:

A Principios 2022- La Comisión elaborará y monitorizará un listado de sustancias o componentes preocupantes para la salud de forma científica y pública:

- Incluirán fármacos, componentes perturbadores endocrinos (ej. Bisphenol-A) y micro plásticos.
- Establecerá Listados Europeos que indiquen qué sustancias se autorizan para estar en contacto con el agua potable.